

EDICIÓN



DE TABÚ A TRENDING TOPIC

A FAVOR O EN CONTRA, NADIE SE QUEDÓ AFUERA DE LA DISCUSIÓN POR EL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO. UN TEMA QUE SE INSTALÓ EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y MODIFICÓ PARA SIEMPRE EL PARADIGMA DEL DEBATE EN LA ARGENTINA.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Editorial República y diversidad

Por Sistema de Medios de la UNCUYO

El Sistema de Medios de la Universidad Nacional de Cuyo fue pensado como desarrollo permanente. La tarea que se desplegó en los últimos cuatro años consistió en combinar componentes para que la pócima de la comunicación fuera posible.

La diversidad de miradas, la búsqueda de esas miradas distintas y los sonidos multicolores de voces de un mismo universo formaron el proyecto que nos empujó hacia lo que hoy es **Unidiversidad**.

Este prólogo viene a cuento porque las coincidencias de los hechos escritos publicados en plataforma digital o en papel, o guardados en audios radiales o en imágenes televisivas, nos pusieron en un momento histórico que teníamos que contar.

Cuando el 23 febrero se conoció la decisión de abrir por primera vez el debate legislativo por la interrupción voluntaria del embarazo, entendimos que debíamos ajustar aún más nuestros mecanismos

periodísticos y definimos pautas de trabajo y terminología inclusiva para transmitir una realidad distinta. Estábamos frente a un tópico invisibilizado, hasta ahora, por los estamentos institucionales.

Pasaron 101 días entre aquel día y la fecha clave del 14 de junio, cuando la Cámara de Diputados votó el proyecto de aborto legalizado, en respuesta a la consigna de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: "Educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir".

Cada contenido producido por **Unidiversidad** como sistema de medios universitarios fue generando más confianza entre los lectores y la audiencia audiovisual, con una cobertura minuciosa y constante.

Así llegamos al día de la sesión en el Congreso. Presenciamos en directo ese suceso, narramos cada instancia y llegamos con nuestros medios desde ese espacio. Lo que pudimos transmitir

Como medio, lo que pudimos transmitir no es, ni más ni menos, que el funcionamiento de la República.

es ni más ni menos que el funcionamiento de la República y, en particular, de uno de sus poderes, tanta veces criticado razonablemente.

Fuimos testigos y transmisores de un éxito democrático en el que los diputados obraron en consecuencia con lo que cada uno se comprometió al asumir: la representatividad de cada ciudadana y ciudadano.

Por eso decimos que hemos pasado una prueba como sociedad. En ese devenir, hemos cumplido como sistema de medios y estamos preparados para seguir creciendo, señalando como prioridad la "unidiversidad" de nuestras vidas compartidas.



RECTOR
Ing. Agr. Daniel Pizzi

VICERECTOR
Dr. Jorge Barón

COORD. GENERAL DEL CICUNC
Mauricio González

COORDINADOR DE MEDIOS
Nacho Castro

DIRECCIÓN EDITORIAL
Jorge Fernández Rojas

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN
Valeria Caselles

PERIODISTAS
Verónica Gordillo
Rodrigo Armiento
Florencia Martínez del Río
Milagros Martín Varela
Constanza Sanchez Coveperthwaite
Mariano Rivas

CONTENIDOS
Prensa Rectorado · UNCUYO

CORRECCIÓN
Elizabeth Auster

DIAGRAMACIÓN
R40 Agencia

FOTOGRAFÍA
Victoria Gaitán
Prensa UNCUYO

ILUSTRACIÓN
Pablo Pavezka

Edición U es propiedad de la UNCUYO.

RNPI en trámite.
Se autoriza su reproducción en parte citando la fuente.
El contenido de las notas firmadas no necesariamente refleja la opinión de la Universidad.

Centro de Información y Comunicación de la UNCUYO (CICUNC).
Centro Universitario, m5502JMA, Mendoza, República Argentina.

uncuyo@uncuyo.edu.ar

Hoja de ruta

Por Jorge Fernández Rojas, director de Unidiversidad
Ilustración: Pablo Pavezka

Nosotros y los miedos

"Quiero destacar el trabajo de estos meses de la Cámara de Diputados y de todos los argentinos que dieron un debate histórico, propio de la democracia".

(MAURICIO MACRI, PRESIDENTE DE LA NACIÓN).

Desde fines de febrero, el reloj que marca el tiempo de las agendas coyunturales se detuvo de pronto por la decisión política de encarar uno de los problemas más postergados. Es como cuando algún conflicto familiar se calla durante mucho tiempo y algún referente del grupo decide ponerlo sobre la mesa.

Más allá de las especulaciones sobre esa determinación, llegó la hora de enfrentarnos con el aborto de cara a nosotros mismos. Esa es la inspiración que impulsa esta Edición U de junio.

Ya ocurrió en 2010, cuando Cristina Fernández presidía el país. Ella fue quien impulsó el matrimonio igualitario, un reclamo histórico de un sector de la sociedad postergado por el prejuicio generalizado que nos llevó a la negación colectiva, como si la unión afectiva entre personas del mismo sexo fuera a desaparecer por ese bloqueo social. Transcurrieron ocho años y volvió a darse el mismo gesto, esta vez con la discusión parlamentaria sobre si el aborto debía ser legal o permanecer en la clandestinidad.

Desde que Macri habilitó el debate, se vieron reflejadas todas las opiniones a favor y en contra de la propuesta añosa. Se llegó al reconocimiento de la práctica y la necesidad de contemplarla para escuchar a quienes reclaman por su legalidad con el fin de evitar más muertes de mujeres que abortan en la oscuridad.

También se dio espacio para la posición que repudia la iniciativa por entender que legalizar es darle vía libre a una práctica criminal contra el llamado "niño por nacer". También se pusieron en crisis el concepto del inicio de la vida humana y si el embrión tiene categoría de persona. Transcurrió el segmento de las presiones denunciadas veladamente y hasta hubo un diputado mendocino que fue y volvió con su definición sobre el sentido de su voto, como si estuviera obligado a hacerlo.

Cada movimiento en los Pasos Perdidos del Congreso los días 13 y 14 de este mes fue cubierto y narrado por los medios para luego ser contado en las próximas páginas de esta versión de Edición U.

Cada palabra vertida está escrita e impresa aquí para entender que somos seres históricos y que los acontecimientos no son mecánicos, sino que los construimos de acuerdo con nuestros intereses y que los resultados son más trascendentes cuando el interés es colectivo. Así se tejió este entramado, que sostuvo aquella determinación política de Mauricio Macri y que nos dejó a los argentinos, como sociedad, en el umbral de un cambio que será importante en el porvenir.

Las entrevistas aquí desplegadas, los informes diseñados en este número, además de las opiniones esgrimidas en estas páginas, se vinculan entre sí para exponer todas las fases y las interacciones de una historia compartida. Quien elija leer estos textos podrá concluir en que hemos atravesado una definición de cómo queremos vivir de aquí en más.

El título de esta presentación periodística es una reminiscencia del ciclo televisivo de inicios de la década 80 del siglo pasado. Aquella producción de ficción unitaria dejaba un espacio para la reflexión que proponían los textos de la dupla Maestro y Vaimann. Se anticipaba 36 años a lo que venía, tras la guerra por Malvinas y la oxidada dictadura. Los argentinos tendríamos la tarea pendiente de superar nuestros miedos.

Así estamos saldando cuentas con nosotros mismos. Hablar del aborto como práctica era un tabú, las mujeres lo padecían y aún lo sufren. Poner en discusión la legalización de este problema de salud reproductiva es un salto hacia adelante.

Por eso, el lema feminista de los años 70, resurgido en estos últimos tramos, cobra más fuerza cuando todos –a favor o en contra– nos damos cuenta de que "lo personal es político", ya que el aborto es una decisión común que cualquier mujer puede tomar por su condición social, económica y familiar.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Nota de tapa

Por Milagros Martín Varela
Fotografía: Victoria Gaitán

Cada vez más cerca de convertirse en ley

Luego del tratamiento y la aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que busca legalizar el aborto deberá tratarse en el Senado, donde todo indica que los votos a favor serían mayoría.



Pamela Verasay



Anabel Fernández Sagasti



Julio Cobos

El proyecto de ley que se aprobó en la Cámara de Diputados el pasado 14 de junio en el Congreso de la Nación y que tiene como objetivo legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, ahora deberá ser tratado en el Senado. A pesar de que se esperaba más resistencia en la Cámara Alta, hasta los últimos días el Senado se ha dividido en casi tres partes iguales: aquellos legisladores que votarán en contra, los indecisos y los que acompañarán la legislación, con una pequeña ventaja de estos últimos. En total, el Senado está integrado por 71 legisladores, además de la presidenta de esa cámara y vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti.

El 23 de febrero trascendió en los medios que el presidente Mauricio Macri, había "habilitado" al Congreso para debatir un proyecto para legalizar el aborto. En ese momento, la sensación general fue que la iniciativa sería rechazada en Diputados. Con el correr de los días y luego de un mes de audiencias en Comisiones, la esperanza creció, muchos legisladores de la Cámara Baja reflexionaron y modificaron sus posturas acerca del tema, por lo que finalmente hubo sanción inicial. Se espera que en el Senado se trate de aquí a un mes; es decir, a mediados de julio, luego de dos o tres semanas de audiencias. Tal y como sucedió con Diputados, también está la expectativa de que algunos senadores

cambien de postura resistente al proyecto y transformen el proyecto en ley. En ambas cámaras este ha sido un debate que ha dividido aguas en todos los bloques y todas las líneas políticas que integran el Congreso. El único partido que ha sostenido el tema en su agenda desde hace años ha sido el Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT).

Fue en una histórica sesión en el recinto del Congreso, que duró casi 24 horas con vigiliás y movilizaciones en las calles de distintos puntos del país, en la que diputados y diputadas nacionales definieron la sanción inicial al proyecto de ley que busca despenalizar y legalizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Desde las 11 de la mañana del 13 de junio hasta las 10 del otro día, los números de votos a favor y en contra de los diputados estuvieron en un constante vaivén. Finalmente, el proyecto presentado por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito se aprobó con 129 votos positivos y 125 negativos.

Las mujeres mendocinas, a favor

Tanto Anabel Fernández Sagasti, del bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista (FpV - PJ), como la radical Pamela Verasay, del interbloque Cambiemos, ya han manifestado públicamente que votarán a favor de la legalización del aborto. De hecho, en el caso de Fernández Sagasti, el bloque al que pertenece anticipó que –en su totalidad– acompañarán la aprobación del proyecto IVE, aunque durante los dos períodos de presidencia de Cristina Fernández –quien ahora integra esa agrupación como senadora– se rechazó el tratamiento de otros seis proyectos con el mismo objetivo. El primero había sido presentado en 2007.

Cobos y otro voto "no positivo"

Por su parte, el tercer senador mendocino y ex vicepresidente de la Nación, Julio Cobos -copartidario de Verasay-, ya ha dejado en claro desde su mandato como gobernador de Mendoza que no está de acuerdo con la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Su postura es que la Argentina es un país con muchos avances en materia de educación sexual y métodos anticonceptivos, por lo que hay que limitarse al aborto no punible contemplado en el Código Penal (CP). Sin embargo, en 2006, cuando gobernaba la provincia a la que hoy representa como senador nacional, no permitió que una joven discapacitada que había quedado embarazada por una violación pudiera acceder a la interrupción legal del embarazo, aun siendo por una causal establecida en el CP. Fue solo cuando la Suprema Corte de Justicia falló a favor de ella que la mujer pudo acceder a ese derecho.

En qué consiste el proyecto que se aprobó en Diputados

Un repaso por los puntos clave del texto que obtuvo sanción inicial en la Cámara Baja, el 14 de junio último.



El proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) consta de 24 artículos divididos en cuatro títulos. Con las modificaciones previstas en la Cámara de Diputados, estos son los puntos clave de la iniciativa presentada por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito:

- ▶ Prisión de tres a diez años para quien practique un aborto sin consentimiento de la persona con capacidad de gestación y de tres meses a un año si se realizara a partir de la semana 15 del proceso gestacional y sin que mediere ninguna de las excepciones al plazo establecido.
- ▶ Prisión para el profesional de la salud que dilate injustificadamente, obstaculice o se niegue a practicar un aborto en los casos legalmente autorizados.
- ▶ Una interrupción voluntaria del embarazo es legal y está despenalizada en tanto se realice dentro de las primeras 14 semanas del proceso gestacional. El aborto puede realizarse fuera de ese plazo sólo en los siguientes casos:
 - 1) si el embarazo fuera producto de una violación.
 - 2) si estuviera en riesgo la vida o la salud de

la mujer o persona gestante.
3) si se diagnosticara la inviabilidad de vida extrauterina del feto.

▶ Prisión de tres meses a un año para la persona con capacidad de gestar que causare su propio aborto o consintiere en que otro lo causare fuera de los plazos establecidos y no mediaren los supuestos previstos en el punto anterior. La tentativa de abortar no es punible.

- ▶ Para la práctica de un aborto legal se requiere el consentimiento informado de la mujer o persona gestante expresado por escrito.
- ▶ La mujer o persona gestante tiene derecho a acceder al aborto legal en el sistema de salud en un plazo máximo de cinco días desde su requerimiento.
- ▶ Los establecimientos de salud deben garantizar consejerías; es decir: información adecuada, atención médica, social y psicológica previa y posterior al aborto y acompañamiento en el cuidado de la salud e información adecuada y confiable sobre los distintos métodos anticonceptivos disponibles y provisión de aquellos previstos en los

- planes y programas médicos nacionales.
- ▶ Objeción de conciencia: un profesional de la salud deberá manifestarla con anticipación, individualmente y por escrito, pero no puede objetar el aborto en caso de que la vida o la salud de la mujer esté en peligro y requiera atención médica impostergable.
- ▶ Cobertura de obras sociales estatales y prepagas.
- ▶ Creación de un registro estadístico.
- ▶ Se establece la responsabilidad del Estado de establecer políticas activas para la prevención de embarazos no deseados y la promoción y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de la población.
- ▶ Se deberá capacitar en perspectiva de género a todo profesional de la salud.
- ▶ Se creará una Comisión Bicameral de Seguimiento de la Normativa sobre Salud Reproductiva y Educación Sexual, que será integrada por siete diputados y diputadas y siete senadores y senadoras nacionales.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Opinión

Por Noelia Delgado,
periodista de
Unidiversidad.

Entrevistar al entusiasmo, la tensión y la angustia

El periodismo es un oficio que tiene la ventaja de testimoniar momentos que serán hitos de la historia. La sanción inicial que dio la Cámara de Diputados del Congreso Nacional al proyecto que busca legalizar la interrupción voluntaria del embarazo es uno de ellos. Y yo estuve ahí, representando a Unidiversidad, único medio universitario en el lugar.

Gracias a la voluntad de buenas personas, pude superar tres líneas de control y llegar al Salón de Los Pasos Perdidos, donde viví momentos que me enriquecieron profesionalmente. Durante 20 horas ininterrumpidas de sesión, entreviste el entusiasmo, la tensión y la angustia de algunos de los 256 diputados y diputadas que defendían sus posturas sobre la legalidad del aborto. Pero lo mejor estaba a pocas cuadras de ahí. Una multitud de personas que cantó y gritó constantemente, a la espera de una respuesta madura de nuestros dirigentes.

Era imposible contabilizar la "marea verde" sobre el lado norte de Avenida Rivadavia. Miles de mujeres pasaron allí una gélida noche, que con el correr de las bandas de música iban cambiando la temperatura.

Finalmente, y cuando se definió que había 129 votos favor del proyecto de aborto legal en Diputados, el llanto de muchas mujeres estremecía a todos y, por supuesto, a esta cronista. Sin duda, presenciar ese 13 y 14 de junio en el Congreso fue la oportunidad periodística más rica: la de registrar todas las voces posibles que justificaban por qué es necesario tener educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Una hora después, mientras caminaba, reflexionaba sobre la jornada vivida y lo que significaba estar ahí. Y emocionada, dije: "Yo estuve ahí".

Nota de tapa

Por Verónica Gordillo
Fotografía: Victoria Gaitán

La exjueza del máximo tribunal mendocino Aída Kemelmajer de Carlucci aseguró que el problema central es el miedo a que la mujer decida si quiere continuar o no con su embarazo. Explicó que jurídicamente existe una puja de derechos, que se resuelve con base en el principio de proporcionalidad.

Miedo a la libertad. Para Aída Kemelmajer de Carlucci, exjueza de la Suprema Corte de Justicia, ese es el problema central en la discusión en torno a la legalización del aborto. Miedo a la libertad de la mujer, a que decida si quiere continuar o no con su embarazo, y a que en ambos casos deba ser asistida por el Estado.

Kemelmajer, la única mujer que integró el máximo tribunal mendocino por 26 años y una de las autoras del Código Civil y Comercial, tiene una postura clara que repite hace años: está a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo y explica sus argumentos jurídicos. Pero además, dijo que obligar a una mujer a continuar con un embarazo que no desea es igual a reducirla a un instrumento reproductivo.

En la discusión sobre la legalización del aborto se plantea un problema de derechos contrapuestos, el de la mujer y el del embrión. ¿Cómo se resuelve jurídicamente este dilema?

Generalmente, el conflicto entre derechos fundamentales se resuelve jurídicamente según el principio de proporcionalidad, tratando, en lo posible, de mantenerlos a ambos. Para obtener ese fin, se generan restricciones a uno y ya otro (desde que ninguno es absoluto) que impliquen la menor restricción posible y que sean compatibles. De este modo, se balancean los dos derechos fundamentales.

¿El derecho a la vida es absoluto?

Ningún derecho es absoluto, ni siquiera el derecho a la vida. Por ejemplo, la legítima defensa es una causa que autoriza a una persona a atacar contra



“El problema está en el miedo a la libertad”

la vida de otro, cuya vida, claramente, no tiene una protección absoluta.

¿Qué significa el concepto de progresividad?

La protección progresiva del feto responde, precisamente, al principio de proporcionalidad. Como ha dicho la

Corte Interamericana de Derechos Humanos, la protección del derecho a la vida, contemplada en el artículo 4 de la Convención Interamericana de Derechos humanos no es absoluta, sino gradual e incremental según su desarrollo, y su protección por el Estado no constituye un deber absoluto e incondicional, sino la procedencia de excepciones a la regla

general. Así, por ejemplo, la autonomía de la mujer sobre su cuerpo debe prevalecer en los primeros meses de gestación, cuando la vida del feto depende absolutamente del cuerpo de la mujer; en cambio, la protección de ese feto se incrementa a medida que ha tenido mayor desarrollo. Este es el sistema que siguen casi todas las leyes europeas que no ponen restric-

ciones a la interrupción del embarazo en los primeros meses y generan impedimentos razonables cuando ese feto ha alcanzado determinado desarrollo.

Uno de los argumentos de quienes están en contra de la legalización es que la ley sería inconstitucional, porque la Carta Magna y la Convención de Derechos Humanos establecen que se debe proteger la vida a partir de la concepción.

El artículo 4 de la Convención dice: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”. La expresión “en general” fue incorporada, justamente, para avalar las legislaciones que autorizan la interrupción del embarazo. La crítica errónea de quienes se oponen al proyecto llevaría a sostener que nuestro Código Penal es también inconstitucional, porque prevé causales de no penalización: grave riesgo para la vida y salud de la madre; embarazo que proviene de una violación.

Otro de los argumentos es que la Convención de los Derechos del Niño plantea, que frente a un conflicto de intereses, siempre debe prevalecer el interés superior del pequeño.

El argumento es incorrecto: supone que el feto es el niño protegido por la Convención; si lo fuese, su protección no podría ser absoluta, como ya se explicó. En numerosos casos, la gestante tiene menos de 18 años; o sea, ella también es una niña que hay que proteger conforme la Convención. El Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General N.º 20 del 6 de diciembre de 2016, sostuvo que se debe despenalizar el aborto para garantizar que las niñas tengan acceso a abortos seguros y servicios posteriores al aborto, revisar la legislación con miras a garantizar los mejores intereses de las adolescentes embarazadas y asegurar que sus opiniones siempre sean escuchadas y respetadas en las decisiones relacionadas con el aborto.

Kemelmajer dixit

Objeción de conciencia

“El médico puede ser objeto de conciencia; por eso, es responsabilidad del Estado generar las infraestructuras necesarias para que la institución médica pueda responder. Más aún: el médico que quiera objetar debe decirlo anticipadamente y debe quedar en su legajo; de este modo, la institución médica puede organizarse”.

El límite de los 13 años

“En numerosas ocasiones, el origen de ese embarazo está en el ámbito familiar. ¿Cómo exigir el consentimiento del representante legal que está implicado en el problema? En otros casos, está en juego el derecho al secreto médico; esa adolescente tiene terror de que en su casa se conozca el embarazo, por muy diversas y justificadas razones. Por eso, en mi opinión, en cualquier caso quien presta el consentimiento es la adolescente gestante; la presencia del mayor es solo de asistencia. El médico debe evaluar el grado de desarrollo de la niña/adolescente; no se trata solo de edad sino de grado de madurez, como dice la Convención de los Derechos del Niño y el Código Civil y Comercial. Si no hay madurez suficiente y los derechos de la niña están en conflicto con los de sus representantes legales, convocará a los organismos de protección de la niñez (lo que no significa judicializar)”.

Consentimiento del varón

“Esto desenfoca el problema. Ignora que el feto está en el cuerpo de una mujer que no puede ser obligada a continuar con un embarazo que no

desea. Esa opinión implica convertir a la mujer en un instrumento de reproducción. Pregunto si esa gente llamará al abusador dentro de la familia, que embarazó a esa adolescente para que preste su acuerdo. Él también es el ‘padre’. Son derechos subjetivos e individuales de la mujer”.



Posturas religiosas

“La ley civil no debe necesariamente coincidir con la ley religiosa. La lucha por la secularización del Derecho ha sido larga y dolorosa (leyes de Matrimonio Civil, de Divorcio, de Matrimonio Igualitario, etcétera). En este tema, deberían entender que ninguna ley obliga a abortar a una mujer cuyas convicciones religiosas la impulsan a llevar el embarazo adelante, aun a riesgo de su propia vida”.

¿Cuál es su opinión respecto de la actual legislación sobre el aborto?

La actual legislación es insuficiente: no respeta la autonomía de la mujer; la convierte en un mero elemento de reproducción humana; ella es un instrumento porque, ni siquiera en los primeros meses de gestación puede decidir sobre su proyecto de vida; está obligada a llevar adelante un embarazo que no desea. En su aplicación es absolutamente inequitativa; ni siquiera en los casos en que está despenalizado la mujer puede abortar; en los hospitales, las autoridades y los grupos mal llamados “provida”, en acuerdo con esas autoridades, impiden que la voluntad de la mujer prevalezca, muchas veces, con grave riesgo para su salud física y mental. En los casos no autorizados, la inequidad es mayor aún; la mujer que tiene recursos interrumpe su embarazo sin dificultades, en forma segura, asistida por un médico; la que no tiene recursos se somete a un aborto clandestino y riesgoso.

¿Por qué el tema es tan difícil de abordar?

La interrupción del embarazo es un tema filosófico, médico, ético, jurídico, sociológico, etcétera. En mi opinión, el problema está en el miedo a la libertad. La mujer que opta por llevar adelante su embarazo debe ser asistida por el Estado; también debe serlo la que decide no continuarlo. Mucha gente tiene miedo a la libertad y cree que la opción de la mujer es irracional, porque las mujeres también lo somos.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Infografía

El aborto y su legislación en América Latina

Cada país tiene su normativa en cuanto a los motivos para que una mujer pueda practicar una interrupción voluntaria del embarazo. Solo tres países de América Latina (Cuba, Uruguay y Puerto Rico) no poseen restricción en cuanto a la razón, pero sí tienen regímenes de semanas de gestación. Otra categoría es la de los países que prohíben esta práctica totalmente, como El Salvador, República Dominicana y Nicaragua. En esta misma línea, hay países que solo aceptan, en su legislación, la interrupción del embarazo cuando la mujer corre riesgo de muerte. Aun así, son sumamente restrictivos. El resto de los países, con diversas condiciones en sus bases, tiene restricciones parciales. Por ejemplo, en la Argentina se permite para salvar la vida de la mujer, preservar su salud física o mental y en casos de violación o incesto, con sus correspondientes normas jurídicas. Dentro de este último grupo, en países como Chile, Colombia, México y Panamá, la práctica se permite también si el feto presenta una malformación.

➔ **En la región, solo 1 de 4 abortos es seguro.**

AMÉRICA LATINA: comparaciones de tasa de mortalidad materna cada 100 000 nacidos vivos entre 2013 y 2015 en América Latina, según la Organización Panamericana de la Salud "Salud de las Américas" 2017. **Causas:** hemorragias graves, infecciones, hipertensión gestacional, complicaciones en el parto y aborto.

Referencias

- Aborto legal
- Restricción parcial
- Restricción total
- ♀ Tasa de mortalidad materna cada 100.000 nacidos vivos



Algunos datos a nivel mundial



- 830** mujeres mueren cada día por causas relacionadas con el embarazo y el parto.
- 99%** de mortalidad materna en países en desarrollo.
- 58 PAÍSES** 58 países de 196 permiten el aborto por solicitud de la mujer.
- 134** Estados avalan el aborto en caso de que la mujer esté en riesgo
- 58.2% ↓** La mortalidad materna en América disminuyó del 68,4 % al 58,2 % por cada 100 000 nacidos vivos.
- 44% ↓** La mortalidad materna mundial se redujo el 44 % entre 1990 y 2015.
- 45%** de todos los abortos son peligrosos

Puede atribuirse entre el 4,7 % y el 13,2 % de mortalidad materna a abortos no seguros.

- 56M** Entre 2010 y 2014 hubo en el mundo un promedio anual de 56 millones de abortos provocados en condiciones de seguridad o sin ellas.
- 35/1000** Hubo 35 abortos provocados por cada 1000 mujeres de entre 15 y 44 años de edad.

Producción: Constanza Sánchez Coveperthwaite. Diseño R40 Agencia. Fuentes: Organización Panamericana de la Salud "Salud de las Américas" 2017, 2002/2005 y 2010/2013, Organización Mundial de la Salud, Chequeado (base de datos de las Naciones Unidas y el Centro de Derechos Reproductivos), Organización de las Naciones Unidas con datos del Instituto Pew.

Nota de tapa

Por Florencia Martínez del Río y Mariano Rivas
Fotografía: Victoria Gaitán

El aborto, en números

Quienes están en contra de la legalización ponen en duda los datos del Ministerio de Salud de la Nación, que indican que cada año se realizan 500 000 abortos y mueren 43 mujeres por esta práctica, principales argumentos de los que están a favor de su legalización. Dos maneras de enfocar las cifras.

Las razones más esgrimidas por quienes defienden el derecho al aborto legal, seguro y gratuito suelen basarse en las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, que indican, por un lado, que en la Argentina se realizan alrededor de 500.000 abortos por año y, por otro, que en 2016 murieron 245 mujeres gestantes, 43 de ellas por interrupciones del embarazo. Aunque la mayoría de los que se manifiestan en contra de la legalización sustentan sus motivos en valores morales y religiosos, algunos utilizan estas mismas cifras, pero para refutarlas y quitarles validez.

El caballito de batalla de quienes están en contra del aborto legal se centra en señalar que los 700 000 nacimientos al año que existen en el país hacen que los datos del informe –realizado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y Salud– pierdan credibilidad, ya que indican que se producen entre 370 000 y 520 000 abortos por año. Además, este sector sostiene que 43 mujeres fallecidas representan “solo el 0,025 % de muertes”.

El pediatra Rodolfo Keller afirmó durante su exposición en Diputados que ese porcentaje, relacionado con la cantidad de abortos difundido por el Ministerio, “significa que la tasa de mortalidad es de menos de 1 cada 10 000, o sea, menos que la prevista para un procedimiento simple como una endoscopia digestiva alta”.

“Si esto fuese así, ocurriría un aborto por cada 1,5 nacidos vivos. Si esto fuera cierto seríamos el país con más abor-



Según el Ministerio de Salud, se realizan entre 370 y 520 000 interrupciones del embarazo al año en el país. Sin embargo, quienes están en contra de la legalización del aborto afirman que esta cifra no es creíble, ya que anualmente se producen 700 000 nacimientos; es decir que ocurriría un aborto por cada 1,5 nacidos vivos. Además, el dato de la cartera nacional que indica que en 2016 murieron 43 mujeres por esta causa también es minimizado porque sostienen que esto representa solo el 0,025 % de los fallecimientos de personas gestantes.

tos del mundo, superando a Rumania [...] Según metodologías válidas, en Argentina (la cifra) está multiplicada 9,8 veces”, expresa en una nota en su sitio web Unidad Provida, organizadora de diversas marchas a nivel nacional en contra del proyecto.

Otro argumento de los defensores de la legalización tiene que ver con los datos de Uruguay, donde esta práctica es legal desde el año 2012. Este país es uno de los

lugares con menor tasa de mortalidad materna de América, según el Ministerio de Salud. El sector a favor de la ley cita un informe de esa cartera que afirma que los abortos eran responsables del 37 % de los fallecimientos maternos entre 2001 y 2005, y que cayeron hasta representar alrededor del 8 % entre 2011 y 2015, luego de la sanción de la norma.

El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Dirección de Estadística e

Información de Salud (DEIS), reveló que en 2016 murieron 245 mujeres embarazadas. De este total, 43 fallecimientos fueron por un “embarazo terminado en aborto” (la DEIS no distingue entre provocados y espontáneos o naturales). Esta cifra, que se deriva de los diagnósticos de los certificados de defunción, ubicaría a esta problemática como la principal causa individual de mortalidad materna en Argentina.

Sin embargo, quienes están en contra del aborto legal refutan esta afirmación. Sostienen que mueren muchas más mujeres por desnutrición o por suicidios que como consecuencia de una interrupción voluntaria del embarazo. El portal Notivida, citando datos del Ministerio, afirma que “durante el 2016 las primeras causas de fallecimiento de mujeres fueron: enfermedades del sistema circulatorio (51 283), enfermedades del sistema respiratorio (33 775), tumores (31 517), enfermedades infecciosas (6 924) y enfermedades del sistema urinario (6959)”.

Esas no son las únicas cifras. Según la cartera de Salud, desde la recuperación de la democracia murieron 3030 mujeres por abortos inseguros y, en 2013, unas 49 000 se internaron en los hospitales públicos por problemas relacionados con la práctica. Más precisamente, se hospitalizaron unas 135 mujeres por día por este motivo. De ellas, 2 de cada 10 tenían 19 años o menos y 3 de cada 10 tenían entre 20 y 24 años.

Los datos de la DEIS tienen en cuenta solamente la salud pública por lo que el número de casos podría ser mayor, considerando que no se tienen en cuenta las complicaciones vinculadas al aborto en el ámbito privado (y, por ende, clandestino). Como señaló en su exposición en el Congreso durante el debate el ministro de Salud, Adolfo Luis Rubinstein, “el sector público tiene aproximadamente la mitad de las camas hospitalarias en la Argentina”.



¿TE GUSTÓ? COMPARTILO

Nota de tapa

Por Milagros Martín Varela
Fotografía: Victoria Gaitán

El fenómeno verde, más allá de la ley

El alcance y la magnitud del debate sobre el aborto como derecho de la mujer hicieron que investigadoras, periodistas y especialistas hablen de una marea que invadió las calles, marcando el pulso social, más allá de la discusión legislativa.

Se comenzó a hablar de una “marea verde” cuando los pañuelos de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito colmaron las calles, los colegios, los bares, los recitales, los espacios públicos. Si bien hay mujeres que luchan por el derecho a la interrupción legal del embarazo desde hace décadas, la participación de las jóvenes en este movimiento lo ha vuelto masivo, inclusivo y ampliamente heterogéneo. Se caracteriza, principalmente, por la participación y la conciencia de las personas como sujetos políticos, visibles en la asistencia a marchas y concentraciones y en las sentadas o tomas de colegios.

Desde el 23 de febrero de 2018, cuando trascendió que el presidente de la Nación –Mauricio Macri– habilitaba al Congreso para debatir un proyecto de ley que legalizara la interrupción voluntaria del embarazo, se abrió un debate que atravesó las dimensiones pública y privada de argentinos y argentinas.

También se desató un proceso de visibilización de posturas de la población en su totalidad. Parte de eso fueron las marchas tanto de quienes bregan por la legalización del aborto como de las personas que la rechazan. Pero también se produjo una ambición de visibilización en el día a día: los pañuelos verdes atados en las mochilas de jóvenes estudiantes, incluso de aquellos y aquellas que aún están en la secundaria; artistas mostrando este símbolo en los escenarios; actores y actrices manifestando sus posiciones al recibir un premio Martín Fierro.

A nivel masivo, profesionales y trabajadores de diversos ámbitos firmaron cartas abiertas a diputados y diputadas nacionales para que votaran a favor



El pañuelazo se convirtió, en pocos meses, en el símbolo de lucha feminista por el aborto legal, seguro y gratuito.

del proyecto de ley que fue presentado en el pasado mes de marzo. La *Revista MU*, en Buenos Aires, fue sede de concentración para las firmantes.

Ese mismo mes, ese medio publicó un número, cuyo título fue “Generación verde”. La directora de la revista, Claudia Acuña, manifestó a *Edición U* que se trata de “la primera generación que tiene en claro hacia dónde tiene que ir la democracia, en el sentido de que esta tiene una deuda con las mujeres”. “Esta generación tiene, primero y principalmente, voz propia”, agregó.

Por su parte, Claudia Laudano –profesora

e investigadora de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y pionera en los estudios sobre comunicación y género en nuestro país– consideró que la marea verde se define como una expresión que simboliza la presencia permanente de acciones a favor de la legalización del aborto en el país. Es un movimiento que hace referencia a acciones muy variadas, “desde charlas a intervenciones urbanas, pasando por festivales o usos del pañuelo en la vida cotidiana que son realizadas en particular por mujeres de diferentes edades y en diferentes localidades del país, muchas veces superpuestas. Dentro de ellas, un lugar privilegiado ocupan –sin duda– los pañuelazos, que son una

acción colectiva de exhibición y visibilidad del símbolo por el aborto legal”.

Por otro lado, la investigadora opinó que, para ella, es apresurado hablar de generación verde porque “no es un fenómeno solo de un grupo generacional, sino que en las acciones se observa una participación etaria que atraviesa generaciones”, observó. También recordó que fue hace 30 años, aproximadamente, cuando algunos grupos de mujeres generaron movimientos para la legalización del aborto. Destacó que incluso entre las integrantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, aún hay presencia de mujeres de todas las edades.



¿TE GUSTÓ? COMPARTILO

Opinión

Aborto legal, seguro y gratuito: una deuda con la salud de las mujeres

Por Gabriela Maure, médica especialista en Clínica Médica, docente de la Facultad de Ciencias Médicas en la Universidad Nacional de Cuyo y becaria doctoral de CONICET.

En el debate por la legalización del aborto, uno de los argumentos centrales a partir de los cuales se demanda la aprobación de la ley se refiere al hecho de que se trata de un problema de salud pública. Esto es así, no porque la práctica de interrumpir un embarazo sea riesgosa en sí misma, sino por las condiciones en que mujeres, niñas y personas trans con capacidad de gestar somos obligadas a abortar en la Argentina. La violencia y el hostigamiento que ejercen las y los trabajadores de la salud, el uso abusivo de la objeción de conciencia y la judicialización de la práctica arrojan a más de 500 000 mujeres al año a abortar en la clandestinidad.

Clandestinidad implica no poder acceder, o hacerlo con dificultad, a la información y los recursos necesarios para realizar un aborto seguro. Por este motivo, durante los últimos 30 años, las complicaciones derivadas de abortos practicados en condiciones de riesgo han sido la primera causa de mortalidad de mujeres gestantes.

¿No resulta paradójico que el aborto sea un problema de salud pública debido a los obstáculos que ponen el mismo sistema de salud y sus efectores para que sea una práctica segura? No lo es si analizamos los intereses económicos y políticos que hay detrás de la negativa sistemática a respetar los derechos de las mujeres, aquellos que ponen en relieve las articulaciones entre sistema médico, capitalismo y patriarcado. En Mendoza, los abortos en consultorios médicos privados cuestan alrededor de \$ 30 000, mientras que la restricción por decreto para la venta de misoprostol (el fármaco avalado por la Organización Mundial de la Salud para hacer abortos de forma segura) genera precios que en el mercado clandestino superan los \$ 6000. Estas condiciones hacen que el aborto sin riesgos se convierta en un privilegio al que acceden solo aquellas mujeres que pueden pagarlo; dicho de otro modo, se trata de un crimen de clase para aquellas que no pueden hacerlo. Es por esto que luchamos para que no haya ni una muerta más por aborto clandestino.



¿TE GUSTÓ? COMPARTILO

La identidad biológica de un individuo se adquiere en la fecundación

Por Laura María Vargas Roig, doctora en Medicina, investigadora de CONICET y profesora del Área de Histología y Embriología, Facultad de Ciencias Médicas, UNCUYO.

Los avances de la embriología celular y molecular han aportado información para afirmar que a partir de la fecundación estamos en presencia de un organismo individual, es decir que el embrión humano no es solamente un conjunto de células iguales entre sí y totipotentes.

Con el advenimiento de la fertilización humana *in vitro*, se hizo visible y evidente lo que por extrapolación entre especies se afirmaba en embriología sobre el inicio de la existencia del ser humano (ser viviente de la especie *Homo sapiens*). En la actualidad disponemos de información abundante y precisa sobre los aspectos morfológicos y moleculares de la fecundación humana, proceso mediante el cual el nuevo ser adquiere su identidad biológica como individuo concreto porque posee no solamente un genoma propio, que es más que la suma del genoma materno y paterno, sino también la capacidad de expresarlo.

Existe una diferencia sustancial entre un conjunto de células vivas y un organismo vivo, inclusive unicelular, como el embrión de una célula llamado "cigoto". Hablamos de un conjunto de células cuando las mismas no funcionan como una unidad integrada; en cambio, el embrión humano es un organismo con capacidad de autorregulación en el cual las células que lo conforman actúan de forma interdependiente y coordinada en función del todo. Por otra parte, si evaluamos en función del tiempo lo que ocurre en un caso y en otro, observaremos que las células siguen siendo células, mientras que el embrión humano se desarrolla conforme a la información genómica propia hasta alcanzar las etapas de feto, niño y adulto.

Por lo tanto, fijar el inicio de la existencia del ser humano en un momento de su desarrollo distinto al de la fecundación responde a un juicio subjetivo y arbitrario sin fundamento biológico.



¿TE GUSTÓ? COMPARTILO

Opinión

Debate de la UNCUYO puertas adentro

La discusión pública y federal sobre el aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina ha logrado un alcance inédito. Son muchos y diversos los argumentos de las posturas más visibles (a favor y en contra de garantizar la práctica desde el Estado). Unidiversidad visibiliza dos de los tantos aportes que han surgido en esta casa de estudios sobre el tema, con miradas contrapuestas y, a la vez, nutricias para seguir reflexionando.



Por Pedro Eliseo Esteves, decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCUYO.

“No hemos escuchado a la gente común”

A lo largo de esta temporada dedicada intensivamente al tema aborto, puedo graficar lo vivido como el asistir a un drama que se despliega sobre un escenario en el que se debaten tres actores principales: la mujer gestante, el ser humano en crecimiento y los profesionales que deben actuar. Desde los alejados palcos, opinan los juristas, los periodistas, la gente del espectáculo, los políticos, los académicos y las ideologías en pugna. La gente común está en la platea y su postura tiene que ver con la historia personal y familiar, pero, sobre todo, con qué valor dan a esa nueva vida que se anuncia.

Los médicos conocemos el tema desde lo vivido y sufrido sobre ese escenario. Rescato el recuerdo de mujeres con abortos en curso, provocados o espontáneos, que llegaban a la guardia, donde como estudiantes nos confrontábamos con la urgencia de tener que salvar la vida de la mujer sangrante, para lo cual los jefes practicaban un “raspado”. Ese drama ha sido y seguirá siendo así de trágico para cada uno de los tres actores ya mencionados, sea el procedimiento legal o clandestino. Desde los palcos se opina, disiente o fundamenta, mientras en el escenario cada uno se está

jugando entero: la mujer, con su decisión; el médico, con su deseo de salvar toda la vida posible, y el producto de la concepción, que crece en silencio. El común denominador es el sufrimiento humano. Por algo existen la objeción de conciencia y el apoyo psicológico posterior a las mujeres.

Y los varones, ¿no tienen nada que decir? Porque pareciera que se mueven por detrás de la escena y, en el momento de tomar la decisión crucial de abortar, se los deja de lado y se los libera de toda responsabilidad.

¿Es confiable la información que se nos hace llegar desde los palcos? Hoy las principales causas de mortalidad materna en el Hospital Lagomaggiore de Mendoza son la hipertensión arterial y las hemorragias, no el aborto. No hemos escuchado detenidamente las opiniones de la gente común sobre el tema, mientras que nos hemos saturado de opiniones de “expertos”.

También me pregunto: ¿quién se va a hacer cargo de la continuidad de los cuidados y la contención para la mujer que abortó, en especial si es una adolescente? Si la implementación de la educación sexual es inefectiva, ¿no podría pasar lo mismo con el aborto?

Del mismo modo, ¿quién asume la salud mental de las colegas obstetras, enfermeras, anestestistas o instrumentistas, que de estar actuando ahora en la difícil misión de cuidar dos vidas al mismo tiempo, tendrán que pasar a eliminar una de ellas? Y además, con la amenaza de recibir sanciones muy serias del Estado, tal como lo plantea el proyecto de ley que ya tiene sanción inicial en Diputados.



¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Por Claudia García, decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCUYO.

“La penalización ha fracasado”

Históricamente, las mujeres hemos sido excluidas de los ámbitos de discusión donde se debaten, justamente, políticas que afectan nuestras realidades, nuestros cuerpos y, en definitiva, nuestras vidas. Como mujer, madre, docente y decana de una facultad, celebro las plazas llenas de mujeres jóvenes y que las nuevas generaciones estén dispuestas a romper la lógica de poder patriarcal que nos mantuvo sometidas durante siglos

Celebro también el debate en el Congreso Nacional, así como en las diferentes instituciones, en las aulas, en los hogares, entre estudiantes, entre trabajadores/as, que atraviesa las diferencias partidarias para unirnos bajo un mismo pedido: aborto legal, seguro y gratuito. Es indispensable aclarar, de una vez por todas, que este tema tan delicado no es una cuestión de creencias personales ni religiosas: el aborto es un problema de salud pública, de equidad social y, principalmente, de derechos humanos.

La penalización ha fracasado. El aborto existe. Las mujeres abortan. Como ya se ha dicho y repetido una y otra vez, no se trata de “aborto sí o aborto no”; se trata de “aborto legal y seguro, o aborto clandesti-

no”. Se trata de decidir si vamos a seguir condenando a las mujeres que abortan o vamos a acompañarlas, cuidarlas y garantizarles las condiciones de salud.

El aborto es la principal causa individual de mortalidad gestacional en la Argentina. Quienes hemos trabajado en los sectores de la salud pública sabemos que hay una historia que se repite: las mujeres y personas gestantes que pueden pagarlo transitan una experiencia de aborto clandestino en condiciones sanitarias más o menos adecuadas; las mujeres con menos recursos son las que abortan en lugares insalubres, con prácticas inseguras, y ponen en peligro su salud e incluso sus vidas.

¡Ninguna mujer aborta porque le resulta más fácil! Quien diga lo contrario no sabe de qué se trata o, al menos, no tiene perspectiva de género en el análisis o abordaje de la problemática.

Como institución académica, científica y política, acompañamos la lucha histórica del movimiento feminista por el principio de la autonomía de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo. Asimismo, instamos a promover un debate responsable y respetuoso, que sin duda nos debíamos, y que nos ha enriquecido en lo personal y en lo colectivo.

Sostenemos que el Estado debe implementar políticas públicas que garanticen y acompañen el derecho a decidir la interrupción del embarazo y el método que para ello se desee utilizar. Si la interrupción legal del embarazo se aprueba, seguramente seremos una sociedad más igualitaria y un país más justo.

¡Que sea ley!



¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



Noticias UNCUYO

www.damsu.uncuyo.edu.ar

DAMSU
Online

CON UN SOLO CLICK PODÉS

SOLICITAR TURNOS
CONSULTAR Y/O CANCELARLOS

VER LAS CUOTAS PENDIENTES
Y LAS PAGADAS

CONSULTAR EL VADEMECUM
Y CONSUMOS

VER PRESTADORES
INTERNOS Y CONVENIOS

¡CADA VEZ
MÁS CERCA TUYO!



Simularán Asamblea de la ONU en la UNCUYO

Será una experiencia inédita en la que 300 estudiantes de las distintas facultades representarán a más de 50 países en un simulacro de la Asamblea y el Consejo de Seguridad. En ese sentido, del 6 al 8 de julio en la facultad de Derecho, los universitarios asumirán el rol de diplomáticos para discutir problemáticas globales actuales que van desde conflictos bélicos hasta la renegociación de la deuda externa, y tratar de buscarles una solución.

La intención es fomentar el espíritu crítico

y la participación ciudadana de los estudiantes y construir un espacio de capacitación para que aprendan valores, principios y mecanismos fundamentales en la resolución pacífica de problemáticas y conflictos.

También para que pongan en práctica habilidades como gestión del tiempo, capacidad resolutoria, manejo y búsqueda eficaz de información, y para que desarrollen competencias de oratoria, liderazgo, negociación y trabajo en equipo interdisciplinario e intercultural.

La historia de la radio mendocina en un libro

La producción del periodista y profesor de la UNCUYO, Leonardo Oliva, narra los orígenes de la radiodifusión desde principios del '20 hasta su época de oro en los '40 y '50 y el inicio de la televisión en los '60.

“La radio en Mendoza. De la galena a los auditorios (1920-1960)” comenzó como su tesis de grado y luego de varios años de trabajo colaborativo se transformó en un libro. Es una historia incompleta por lo que se complementa con una página de Facebook donde los lectores -a manera de una comu-



Los 70 años de la Sinfónica

La Orquesta universitaria festejó su aniversario con un concierto que condujo su titular Rodolfo Saglimbeni. En la velada, los músicos interpretaron la “Suite del Ballet Petrouchka” de Igor Stravinsky. Fue el primer espectáculo del ciclo “La música que revolucionó al mundo”.

En la ocasión se inauguró una muestra de fotos, afiches, programas y documentos que reflejan la labor del organismo artístico en estos años. Además se proyectó un video institucional, se descubrió una placa conmemorativa y se rindió un homenaje a ex integrantes.



A sus 70 años, la Sinfónica de la UNCUYO continúa con su misión de acercar la música a la comunidad, frente a los desafíos que imponen los cambios culturales. Y se proyecta hacia el futuro con propuestas claras, concretas y directas con el propósito de incorporar la calidad alcanzada por las mejores orquestas del siglo XXI y de nutrir la demanda de la comunidad donde actúa con el más alto nivel profesional.

nidad- pueden hacer sus aportes comparando fotos, audios, anécdotas, recuerdos y correcciones.

El prólogo es de Jorge Sosa y el epílogo de Darío Daldi; el diseño y producción gráfica de Noelia Robles y Emilia Mónaco; la impresión de tapas de OSIRIX Grupo Gráfico e impresión de interior y armado de Publicaciones de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se imprimieron 300 ejemplares y también se puede descargar online gratis en PDF.

Noticias UNCUYO

Campaña universitaria para prevenir la violencia sexista

“NO es No”, busca sensibilizar y promover los derechos de las mujeres en el ámbito universitario. Se lleva adelante de forma colaborativa y participativa a partir de un grupo de estudiantes de diferentes unidades académicas.

El protocolo de la Universidad para situaciones de violencias contra las mujeres y personas del colectivo Lésbico, Gay, Travesti, Transsexual, Transgénero, Bisexual, Intersexual, Queer establece que el primer paso es hacer la denuncia por cualquier medio ante la auto-

ridad de mayor proximidad de la UNCUYO o en la Consejería de Género ubicada en el Comedor Universitario.

La Consejería recibirá la declaración y elaborará un informe de recomendaciones con medidas de protección y no repetición. La denuncia se remite a la autoridad superior de la persona denunciada quien debe decidir sobre las medidas de protección propuestas garantizando que el denunciante pueda continuar el desarrollo de sus actividades.



Ofrecen diplomatura en Creatividad

Es una propuesta que dirige Jovita Kemelmajer para egresados de carreras universitarias de cuatro años o de nivel superior no universitario. Se cursa con modalidad presencial el segundo fin de semana de cada mes, viernes y sábados, en la sede Centro de la facultad de Educación.

La capacitación busca ser un espacio de encuentro, juego, intercambio y creación y proporciona una formación específica en Creatividad y profundiza desde lo teórico, tecnológico, profesional y en el estado del conocimiento del tema. Los contenidos se estructuran en 3 módulos: el primero es una introducción a los fundamentos de la creatividad y la persona creativa; el segundo tiene que ver con la creatividad en las organizaciones y el tercero con los proyectos creativos viables y su liderazgo.

Para más información comunicarse con la secretaria de Posgrado al teléfono 4135000 interno 1451 o escribir al correo-e: creativaposgrado@educacion.uncu.edu.ar

Dos programas de Señal U nominados a premios nacionales

Último Acorde y Cultura al Aire, son las producciones del canal de la UNCUYO que fueron elegidas para competir en los Martín Fierro y Fund TV, respectivamente.

La primera producción entró a la terna de Mejor Programa Musical de Televisión del Martín Fierro Federal, premio que otorga la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas. Busca difundir cómo es ser músico en Mendoza, desde la autogestión hasta los lugares donde tocar, y cuáles son las razones por las que una persona decide el camino de la música como estilo de vida.

En tanto que la segunda fue seleccionada en la categoría Artística y cultural- productoras pequeñas o medianas de los premios Fund TV. Apunta a dar un espacio a los protagonistas de las emergentes producciones culturales mendocinas, con una mirada estética y cercana que permita informar y entretener al mismo tiempo.



Becarán a estudiantes que quieran investigar

Es una iniciativa del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para despertar la vocación científica en alumnos de grado de las universidades públicas del País. Los interesados pueden anotarse hasta el lunes 2 de julio.

Las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas otorgan un monto mensual por un período de 12 meses, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020. La UNCUYO a través de la secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, gestionará todo lo relacionado a la recepción, admisión de las postulaciones y posterior administración y seguimiento.

Son para realizar una experiencia de un año de duración, en un proyecto de investigación, acreditado y financiado, y que se desarrolle en la misma institución que estudian. Para más detalles y consultas ingresar a <http://www.uncuyo.edu.ar/cienciatecnica/posgrado/becas-de-estimulo-a-las-vocaciones-cientificas-2018> o al correo-e: becasevc@uncu.edu.ar



FIFA WORLD CUP
RUSSIA 2018



Facturas con mate
o asado y fernet.

Mirá el mundial
como quieras,
**PERO MÍRALO
POR SEÑAL U.**

 **SEÑAL U**
30 TDA